

**COMUNICADO****Asunto:** Retiro voluntario de Furadan

1 de agosto de 2018

A través de este medio, queremos informarle que la Industria de Protección de Cultivos (PROCCYT), asociación a la que pertenece FMC Agroquímica de México, y la Unión Mexicana de Fabricantes y Formuladores de Agroquímicos (UMFFACC), llegaron a un acuerdo con la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), con respecto al retiro voluntario del mercado y la cancelación de los Registros Sanitarios de todos los productos a base de carbofuran. Para este fin, se estableció un programa de acciones que deberán cumplir todas las empresas que comercialicen estos productos y/o que cuenten con Registros Sanitarios, para lograr que en el primer semestre del año 2020 no se encuentre producto en almacén y todos los Registros Sanitarios se hayan cancelado.

Por esta razón comunicamos las fechas de las acciones a realizar con nuestros productos en cumplimiento del programa establecido por la COFEPRIS:

- I. Los registros de **Furadan® 5G** y **Furadan® 10 G**, estarán vigentes hasta el **29 de marzo del 2019**.
- II. El registro de **Furadan® 350 L** estará vigente hasta el **31 de marzo del 2020**.

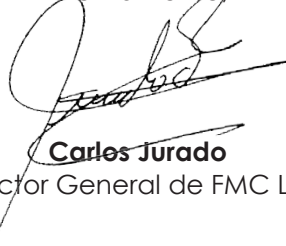
Esto significa que el producto podrá estar en el mostrador, ser vendido y aplicado antes de las fechas señaladas. El producto que esté en el mercado después de estas fechas, podrá ser asegurado y destinado a destrucción por la COFEPRIS, mediante sus inspecciones.

- I. Para **Furadan® 300 TS** y **Furadan® 3G**, FMC suspendió su venta en diciembre 2015 y canceló sus Registros Sanitarios de manera voluntaria ante COFEPRIS en **junio de 2018**.

La acción importante a realizar como nuestro distribuidor es, iniciar un plan de desplazamiento de sus inventarios en función de las fechas indicadas para evitar cualquier inconveniente con el uso ilegal del producto.

Finalmente, queremos agradecer muy sinceramente, a usted y a su equipo todo el apoyo que nos brindaron por más de 45 años en el desarrollo y la comercialización de **Furadan®**, y los invitamos a cumplir con las fechas según el acuerdo ante COFEPRIS.

Atentamente,

**Carlos Jurado**

Director General de FMC LAN